



RESOLUCION DECANAL N° 47/07

VISTO

La Res. Decanal 391/06, por las que se otorgan asignaciones complementarias a agentes no docentes de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que la Sra. María Di Maggio ha renunciado a una hora y la Sra. Gloria López a las dos horas, de las extensiones horarias asignados.

Que en coherencia con los aumentos salariales registrados, corresponde ajustar los montos de las asignaciones complementarias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Res. Decanal 391/06 de la siguiente manera;

- a) Dejar sin efecto la asignación complementaria otorgada a la Sra. Gloria López por extensión horaria
- b) Establecer los montos, plazos y motivos de las asignaciones compl. que se indican a continuación;

Sra. María Di Maggio Leg.338: \$188,38 mensuales desde el 01 de marzo al 30 de Junio de 2007. Extensión horaria de una hora diaria.

Sr. Carlos Antuña Leg.7775: \$ 180,72 mensuales desde el 01 de marzo al 30 de Junio de 2007. Mayor productividad.

Sra. Elsa López Leg.26182: \$179,72 mensuales desde el 01 de marzo al 30 de Junio de 2007. Extensión horaria de una hora diaria..

Sr. Ricardo Pereyra Leg.23752: \$376,76 mensuales desde el 01 de marzo al 30 de Junio de 2007. Extensión horaria de dos horas diarias.

Sr. Diego H. Aguirre Leg.38665: \$458,80 mensuales desde el 01 de marzo al 30 de Junio de 2007. Ext. horaria de dos horas y media diarias

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a los recursos del Fondo Universitario del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 de marzo de 2.007.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.